

Licitación Pública Internacional N° 02/2025

“PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS - RUTA PROVINCIAL N° 32 (TRAMO: RN N°11 - PUERTO OCAMPO) - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA

La Unidad de Gestión creada por Decreto N° 0780/2024, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2025 para la Contratación de la Obra: “Puentes Sobre Arroyo Quencho y Caree y Accesos - Ruta Provincial N° 32 (Tramo: Rn N°11 - Puerto Ocampo) - Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe”, realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

Se modifica en la página 37, “Sección 3 Criterios de Evaluación y Calificación” el siguiente artículo de los documentos licitatorios:

Artículo 4.2 (a) Experiencia Específica en Gestión de Contratos:

Donde dice:

“Un número mínimo de contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o subcontratista entre el 1° de enero 2020 y la fecha límite para la presentación de Ofertas: 1 o más Contratos de Obras de puente/s en Rutas Nacionales y/o Rutas Provinciales que como mínimo cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

- a) Sumatoria de luz total de puentes ejecutados igual o superior a 200 m de longitud.
- b) Ejecución de pilotes excavados *in situ*, de diámetro mínimo 1,00 m. Longitud total de pilotes ejecutados igual o superior a 700 m.
- c) Uso de vigas de lanzamiento en alguna de las obras. “

Debe decir:

“Un número mínimo de contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o subcontratista entre el 1° de enero 2020 y la fecha límite para la presentación de Ofertas: 1 o más Contratos de Obras de puente/s en Rutas Nacionales y/o Rutas Provinciales que como mínimo cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

-
- a) Sumatoria de luz total de puentes ejecutados igual o superior a 60 m de longitud.
 - b) Ejecución de pilotes excavados *in situ*, de diámetro mínimo 0,80 m. Longitud total de pilotes ejecutados igual o superior a 200 m.”
-

SANTA FE, 10 de JUNIO de 2025.



CP HUGO GABRIEL ROSTI
Coordinador de Gestión de Proyectos
Agenda de Cooperación Económica
y Financiamiento Externo (ACEFE)
Ministerio de Economía